

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-AU-UNMSM-2018 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se reunieron en la Casona de San Marcos, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza; y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

**01. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

**DECANOS**

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina), Germán Small Arana (Derecho y CC.PP.), Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica), Ana María Díaz Soriano (Odontología), Luz Marina Acevedo Tovar (Educación), Cecilio Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química), Raúl Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria), Robert Miranda Castillo (Ciencias Administrativas), Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas), Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables), Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas), Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas), Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales), Silvia del Pilar Iglesias León (Ing. Geológica, Minera, Metalurgia y Geográficas), Carlos Antonio Quispe Atúncar (Ingeniería Industrial), Alberto Quintana Peña (Psicología), Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica), Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática).

**PROFESORES PRINCIPALES:**

María Virginia Infantes Contreras, Carlos Francisco Cabrera Carranza, Fray Masías Cruz Reyes, Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, Margot Margarita Gutiérrez llave, Antonio Raúl González Montes, Renato Mario Benazic Tome, Mildred Teresa Paredes Tarazona, Alfredo Delgado Castro, Víctor Crispín Pérez, Nicolás Javier Lynch Gamero, Humberto Campodónico Sánchez, Nelly Maritza Lam Figueroa, Rufino Gonzalo Espino Reluce, Martha Valdivia Cuya.

**PROFESORES ASOCIADOS**

Isabel Ramírez Camac, Manuel Jorge Espinoza Altamirano, Abraham Eugenio Llanos Marcos, Gersom Paredes Coz, Rosa Julia Medina Sandoval, Mario Carhuapoma Yance, Leonardo Romero Chumpitaz, Raúl Moisés Camargo Hermosilla, Carlos Alberto Delgado Silva, María del Socorro Torres Villanueva.

**PROFESORES AUXILIARES**

Rosa María Tiburcio Alva, Daniel Saúl Oré Chávez, José Carlos Hurtado Rantes, Anita Luján Gonzales.

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

Diego Palomino Turin, José Vega Ventosilla, Jackeline Crisóstomo Barrientos, Juan Diego Silva Torres, Ronny Javier Silva Rojas, Renzo Tarqui Quispe, Camila Ramos Martínez, Miguel Ángel Faustino Sánchez.

**INVITADOS**

Marino Cuarez Llallire (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)  
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director de la Dirección General de Administración)  
Pedro Verano Colp (Jefe de la Oficina General de Planificación)  
Víctor Yactayo Espejo (Jefe de la Oficina General de RR.HH.)  
Jesús Gerardo Salas Gonzales (FUSM)  
Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)  
Edgar Luciano Virto Jiménez (SITRAUSM)  
Edwin Turin Sedano (Asesor DGA)

**Secretaría General:** Contamos con el quórum reglamentario.

**Señor Rector:** Buenos días señores miembros, con el quórum de reglamento damos inicio a la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria del día de hoy 19 de marzo del 2018.

En primer lugar quiero pedirles disculpas por la incomodidad que tenemos hoy día, pero las actividades académicas nos han hecho que realicemos el día de hoy la recepción de los nuevos ingresantes a la universidad y la premiación de los primeros puestos de las diferentes cinco áreas, asimismo, hemos tenido un consejo universitario y a continuación la asamblea universitaria.

Esta asamblea universitaria la hemos convocado con carácter de urgencia porque es necesario indicarles que la semana pasada ha culminado la verificación de las condiciones mínimas de la universidad para el licenciamiento, entre esos, se ha encontrado algunas observaciones que tenemos que subsanarlas y vendrá a ser el primer punto que vamos a tratar hoy día. “El desistimiento de algunos programas de posgrado” que ya no se vienen dictando pero que de todas maneras han sido ofertadas en su oportunidad cuando había una demanda determinada. Hay alumnos en muchos casos que todavía siguen estudiando y que van a tener que culminar sus estudios con las graduaciones y la obtención del grado académico. En ese sentido, voy a pedir la intervención del Dr. San Martín y a la Dra. Canales que han visto minuciosamente este tema con cada uno de los decanos, vicedecanos de posgrados, de tal manera que podamos pasar a este primer punto a tratarlo.

**Profesor Gonzalo Espino:** Desearía que usted nos informara por qué la representación estudiantil no está presente en esta asamblea.

**Señor Rector:** Sí están algunos, sí los hemos invitado, no han venido todos, pero hemos cumplido con invitarlos. Recuerden que hoy día también está programada la entrega de sus credenciales y darles la bienvenida a los estudiantes como asambleístas.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Lo que vamos a ver esta tarde, razón por la cual el rector ha convocado a esta sesión, es para dar por aprobado los programas de posgrado y pregrado que son ofertados por la universidad y también aquellos que se desiste de ser ofertados por la universidad.

Se nos ha alcanzado probablemente una serie de resoluciones rectorales, pero me gustaría señalarles que este trabajo es lo que se hizo para el proceso de licenciamiento, es decir, se tuvo que actualizar los programas de estudios tanto de pre y posgrado y luego recolectar o hacer un seguimiento de las resoluciones que dieron origen a muchos de los programas que teníamos. Había una oferta aproximadamente de 269 programas de maestría y 37 programas de doctorado, y esta evaluación de cada uno de los programas se hizo durante todo el año pasado y ha terminado en el mes de febrero, en razón a esto es que salen algunas resoluciones con los programas que la universidad se compromete a seguir dándolos y pidiendo su licenciamiento para poder ser ofertados, pero también salieron los programas que no pueden ser ofertados por la falta de documentación, por la falta de estudiantes, por la no convocatoria de hace muchísimos años de varios programas, por la falta de programas curriculares adecuados, porque las facultades no actualizaron los programas como era necesario que lo hicieran, por muchas razones fueron desestimados 142 programas de maestría, y 3 programas de doctorado. Estas resoluciones han salido unas corrigiendo a las otras, o ampliando las resoluciones anteriores. Al final, yo me quedo con dos resoluciones en la que dábamos los anexos I y II, con los programas ofertados y los programas que no ofertaba san marcos. Ofertados 127 programas de maestría con 34 programas de doctorado, y no ofertados 142 programas de maestría con 03 programas de doctorado.

Esto fue presentado así, salió la resolución rectoral, sin embargo, SUNEDU nos hace algunas observaciones, y SUNEDU solicita primero que estas resoluciones tienen que ser aprobados por el consejo universitario, que no queden resoluciones con cargo de dar cuenta, y es lo que hemos hecho hace pocos minutos, aprobar estas resoluciones; pero SUNEDU también exige que sean aprobados por la asamblea universitaria que es lo que nos está llevando acá a tratar de aprobar estas resoluciones rectorales; la R.R. 00925-R-18 en la que aparecían los programas ofertados y los programas no ofertados por san marcos; sin embargo, también SUNEDU pide que se señale, no la palabra “no ofertados”, sino “desistir”, y es lo que aparece en la última R.R. 01364-R-18 del 19 de marzo, en la que hemos aprobado ya con la palabra “desistir”. Si me permite señor rector leer la parte resolutive.

#### **R.R. 01364-R-18**

*Modificar el segundo resolutive de la Resolución Rectoral N° 00925-R-18 del 28 de febrero del 2018, en el sentido de aprobar la relación de Programas de Posgrado no ofertados que serán **desistidos** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.*

*Dejar establecido que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no continuará ofertando dichos programas pero continuarán vigentes para fines de la obtención y el registro de grados según corresponda.*

Muy pocos casos, pero existen estos programas que se han desistido o que no serán ofertados; asimismo, existen todavía alumnos con posibilidades todavía de poder obtener el grado, por lo tanto, este resolutive indica que eso es posible que suceda. Luego dice, encargar a la dirección general de estudios de posgrado, al vicerrectorado de investigación y posgrado y facultades, el cumplimiento de la presente resolución.

Esta es entiendo señor rector la resolución que debemos aprobar esta tarde.

**Profesor Carlos Cabrera:** Es cierto este trabajo que se ha hecho para hacer lo que es el desistimiento de los programas de maestría y doctorado, pero yo pregunto, hasta qué periodo o tiempo se les va a permitir a los interesados, porque tenemos casos de alumnos antiguos, tenemos casos de egresados que es cierto, sus programas ya no se ofertan pero está pendiente la obtención de sus grados. Ahí habría que ver hasta qué periodo se les va a permitir a ellos cerrar esa brecha.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Con respecto a las fechas de inicio o de término, el vicerrectorado ha dado algunas directivas al respecto en la que ya no se exige esos periodos máximos limitantes para sacar el grado, título, sino lo que se exige es el compromiso del estudiante, inscribirse en un registro para tesis, y tener su proyecto de tesis para poder ser habilitado, por lo tanto, estos plazos límites que había han sido dejados de lado mientras tanto.

Si me pregunta, yo diría que no hay esos límites más allá de lo que la propia facultad o unidad de posgrado pueda dar. No hay un tiempo para eso. Ya se dio la directiva para que lo puedan presentar en la medida que ellos registren sus tesis y que paguen una tasa porque ya no hay límites en los tiempos para sacar sus grados.

**Profesor Fray Cruz:** Personalmente hubiese revisado con detenimiento estos documentos que ahora nos están entregando en el momento. Cosa que realmente abruma. El tema de desistimiento es de sumo interés y debemos tomar la decisión con conocimiento de causa y con todos los argumentos. Penosamente estoy en la incapacidad de votar a favor, simplemente me abstendré porque desconozco. Hablar de maestrías que pueden anularse, en la práctica supone toda una evaluación un diagnóstico concienzudo de cómo están las maestrías y doctorados en san marcos durante estos dos últimos años, desde el momento en que la escuela de posgrado ha desaparecido, a tal punto que creo el local de la escuela de posgrado se va a designar para estudios generales. Son cosas preocupantes realmente. Esa gestión tenemos que verla con mucha calma, con mucha antelación y con estos documentos que nos deben llegar con la debida anticipación. Exijo eso. Hoy en la tarde me han entregado la citación de esta asamblea por ejemplo. Solo la citación y no había estos documentos. Por tanto, solicito que ese punto pase para una próxima asamblea donde todos los asambleístas con conocimiento de causa podamos determinar con nuestro voto.

**Profesor Gonzalo Espino:** ...el proceso de revisión de maestrías y posgrados se ha desarrollado con las propias unidades de posgrado. Nosotros somos participantes activos desde la facultad de letras, hace un año y medio para el licenciamiento primero, y ahora estamos en todo un proceso. Por lo menos nosotros sí hemos participado en todo este proceso, por tanto, dado que los organismos técnicos, los especialistas han revisado esto, es posible pasar a la aprobación. En todo caso nosotros sí apostamos que se licencie nuestro posgrado.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Remarcar lo que dice el Dr. Espino, este es un trabajo que ha sido trabajado por meses, y hecho con la unidad de posgrado y también la facultad, con la resolución de decanato con el conocimiento del consejo de facultad, y luego pasar eso a la dirección general de estudios de posgrado. También decir que la escuela ha desaparecido, ¿pero qué ha desaparecido de la escuela?, ¿algún programa especial?, ¿o el alquiler de aulas? Eso no era escuela, por favor. Lo que hay es una dirección general de estudios de posgrado que tiene que normar el desempeño de posgrado en la universidad y eso es lo que estamos haciendo y en el marco del estatuto. Les digo con sinceridad, no vamos a rentar aulas. Ese no es nuestro trabajo, porque está claro me parece para todos que los estudios de posgrado se realizan en las unidades de posgrado de la facultad y eso siempre ha sido una política de la universidad. No hay una dirección general de posgrado haciendo programas de posgrado. Es en la facultad donde se realizan; y si queremos hacerlo multidisciplinario, es la facultad la que lo hace con la coordinación tal vez del estudio de posgrado, es trabajar estos programas multidisciplinarios, pero no que se creen en la administración central programas especiales. Eso me parece que es una política de la universidad y me parece que hay un concepto equivocado en la denominación de escuelas que como ustedes verán, los títulos están saliendo en menos de tres meses cuando antes se demoraban por un problema de escuela y de consejo universitario más de un año.

**Profesor Abraham Llanos:** Hasta donde tengo entendido el posgrado no emite títulos, emite grados académicos, pero el tema central es el siguiente. Hubiera sido bastante proactivo y constructivo el que nos hayan entregado también con esta celeridad la cantidad de postulantes al nuevo proceso de admisión para el posgrado, porque hasta donde tengo informes internos hay unidades que tienen cero postulantes al posgrado, sin tendencia siquiera a aumentar y en maestrías igual, y que no figuran en esta lista. Si nosotros nos adscribimos a esta metodología, a este tipo de estructura funcional, la lógica nos llevaría a que el próximo año tendríamos que ir desestimando más maestrías y doctorados. Necesitamos documentos que justifiquen técnicamente, como dijo alguien, si han trabajado meses y meses, los felicito, pero aquí no hay una explicación concreta que dé una razón válida para una gestión que está planteando la desaparición de posgrados.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Bueno, yo no sé desde cuándo sale eso que el posgrado no da títulos, y qué son las segundas especialidades, si no son títulos, es decir, hay un fuerte desconocimiento en ese caso, y no solamente da títulos, también da grados y diplomaturas, cursos cortos, especialidades, capacitación. Nosotros somos colegas. Es obvio que estábamos mal ahí y lo podemos sacar por el nivel de titulados en los últimos diez años. Con 3% de titulados o graduados en doctorados y 6% de maestrías. ¿Creen que ese número no debe llamar la atención?; y todavía reclamar de ese estudio de posgrado en san marcos cuando deberemos reclamar un cambio total del sistema, ¿y que si los estudiantes no están postulando?, ¿es por un tema de la dirección general de estudios porque le falta propaganda? Por favor, el tema es más profundo, es más crítico, y eso es lo que hay que abordar, y no solo la crítica por la crítica. Hay que enterarse de lo que estamos haciendo para mejorar la situación de los estudios de posgrado.

El encargo es hacer investigación y ser una universidad de investigación, y eso no se puede hacer sin el posgrado, pero el posgrado diferente al que teníamos, no podemos tener programas de posgrado que no están anexados a la investigación. ¿Qué es lo que teníamos? Una escuela totalmente desentendida de la investigación con las propias facultades y la universidad, y otro vicerrectorado entendiendo la investigación de sus profesores. Eso no puede darse, y no lo digo yo, lo dice el estatuto porque inteligentemente hizo lo que tenía que hacer, juntar esas dos grandes unidades académicas en la universidad, cosa que no lo ha hecho el país, lo ha hecho san marcos, pero no es una tarea fácil. Cambiar una cosa en un año y medio es bien complicado sobre todo el posgrado; investigación es un poco más fácil, pero el posgrado es muy complicado porque pasa por el tema económico, entonces, es fácil decir que va haber menos postulantes y entonces es el fracaso total del sistema. Espérense pues, conversen, pregunten, hablemos para avanzar.

**Alumno Gerardo Salas:** Lo primero es entender, por qué muchas maestrías no se abren, creo que el debate tiene que partir por esto. En sociales, en años anteriores la queja de los estudiantes de posgrado se debía a que las maestrías no tenían continuidad, en específico sus cursos, dado la poca afluencia de los estudiantes que se matriculaban teniendo como correspondencia directa el aumento de los créditos, lo cual dificultaba la matrícula de dichos estudiantes. Esa es una de las tantas razones por las que muchas maestrías no llegan a terminarse.

Me gustaría saber si a nivel de posgrado existe algún tipo de plan de contingencia o convalidación para aquellos estudiantes que van dejando año tras año los cursos, y por ende dejan inconcluso sus maestrías, no por una cuestión personal si no que no hay los suficientes estudiantes matriculados que hagan viable llevar los cursos.

La federación en anteriores consejos universitarios, y con trato directo con el señor San Martín, en algún momento nos sentamos a conversar sobre lo que son incentivos para fomentar la matrícula en posgrado, porque es una vergüenza que sanmarquinos quieran llevar maestrías en la católica y no en san marcos.

En razón de lo vertido de la primera intervención, creo que hay que tener atinencia respecto a las propias maestrías, a la propia oferta de programas. No creo que debamos delimitarnos a la ley de oferta y demanda para ir abriendo y cerrando maestrías, sino que en esta supuesta proyección de estudios generales, escuela académico profesional, y por tanto, vinculación con el posgrado, entender qué tipos de áreas especializadas son neurálgicas para los programas de investigación que san marcos necesita a futuro.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Señalar que estos desistimientos de algunos programas de maestría ha sido hecho en las facultades y con los especialistas que están manejando el posgrado o el vicedecanato de investigación de cada facultad, o sea, no ha sido una decisión. Algo que me gustaría notar ya que se señala lo del posgrado con cierta intensidad, es que una de las cosas que uno descubre cuando trabaja en la universidad es que el posgrado es autofinanciado, o sea, no hay un solo sol que el estado nos dé para el posgrado. Cómo hacer para manejar una universidad pública a nivel de pregrado con toda la estructura que tiene para organizarse como pregrado, con un posgrado que tiene que manejarse autofinanciadamente. No hay recursos para ello. Nosotros estamos intentando hacer del posgrado, juntarlo con la investigación, con la docencia, y hacer programas de posgrado viables en un país como el nuestro. Hay algunas posibilidades en el Concytec o unos programas para el doctorado y algunas maestrías, donde san marcos ha tenido muy poca suerte en ello y solamente dos programas se han dado, en físicas y veterinaria para doctorados, pero no hay más.

Acá hay un problema serio que hay que enfrentarlo, con diligencia, con buena voluntad, con creer que esta universidad puede ser una universidad de investigación, con un posgrado ligado al pregrado, a la universidad en general, y hacer de esta una unidad que crezca. Los efectos de los recursos económicos son muy importantes, pero también tenemos que salvaguardar la calidad académica. También estamos convencidos que si la calidad académica aumenta, los recursos van a venir de una manera mucho más fluidas, pero si solamente vemos la parte financiera no vamos avanzar como universidad y ese es el drama que hemos vivido los últimos años.

**Decana Betty Millán:** Para manifestarles que el tema del desistimiento está parejo con la oferta, o sea, no está solamente los programas que van a ser desistidos. Lo que sabemos, por ejemplo en mi facultad, todo esto ha sido consensuado con el vicedecanato de investigación y posgrado, y con la dirección de posgrado correspondiente, y por lo tanto, con todos los comités que forman parte del posgrado de ciencias biológicas. No es que estemos dejando de lado maestrías o doctorados porque en fin. Estamos dejando de lado aquella por ejemplo que por error no tenía una resolución rectoral que la amparaba, en ese sentido, también son las correcciones; y me gustaría que les informen para que los señores asambleístas estén claros. No es que se esté dejando de funcionar una serie de maestrías per se, hay precisamente maestrías que no tienen nacimiento pero que nosotros inmediatamente hemos validado con otras resoluciones y documentos para continuar con su funcionamiento. Solamente maestrías que no han tenido postulantes, se están desistiendo, eso es lo que quiero dejar claro, porque en esa parte hemos participado las facultades y las unidades de posgrado correspondientes.

También hay que decir la preocupación que muestran algunos asambleístas y el mismo vicerrector de investigación, y es que reflexionemos que precisamente los ingresos de posgrado no solo sirven para financiar el posgrado sino que sirven para financiar el pregrado. Sin el posgrado en las facultades nosotros no tendríamos una fuente de financiamiento mayor para poder solventar costos materiales, equipos y el mantenimiento, incluso el personal contratado de cada facultad.

Pareciera contradictorio pero al mismo tiempo debemos darles facilidades a nuestros docentes. Tenemos una ley y estatuto indicando que para el 2020 los profesores de la universidad deben tener su grado de magíster o grado de doctor para mantenerse como profesores. Eso implica que tenemos que hacer en las facultades una política de apoyo a sus

profesores; capacitación para que ellos puedan terminar estos estudios. En mi facultad los que no tienen estos grados, pero han hecho los estudios y les falta la tesis, con este llamado que hizo el vicerrectorado de investigación se han habilitado con la tesis, ya están inscritos para poder hacer su sustentación, pero hay otros que todavía no lo hacen. Entonces, debe haber una gestión por parte nuestra y me refiero a la alta dirección y a los decanos de las facultades de propiciar los programas de capacitación para los profesores. Yo sé que hay facultades que les dan un 75% de exoneración del pago de estos programas. En algunas facultades como la mía hemos estado dando hasta el 50%, pero eso no está reconocido en una resolución rectoral para todos por igual, de repente, es bueno sacar un documento de ese tipo para apoyar a los profesores de todas las facultades; y en segundo lugar, también está el problema de poder ellos pedir un tipo de licencia para los que les faltan estudios. En mi caso hemos hecho una relación de profesores y la mayoría ha terminado sus estudios, les falta solo la tesis. Eso tenemos que mirar, ver cómo damos las facilidades a nuestros profesores para lograr que ellos obtengan los grados correspondientes.

Es cierto, la premura ha hecho que ustedes hagan llegar con estos documentos con urgencia, pero como les decimos, no es que no haya sido visto ni revisado por las unidades operativas en cada facultad. Las unidades de posgrado han chequeado adecuadamente toda la documentación y ya está revisada, incluso quien habla ha revisado toda la documentación para que este ok y pueda pasar a la asamblea universitaria.

**Decano Víctor Cruz:** El proceso de desistimiento y creación de nuevos programas de posgrado es un proceso natural, que responde al cambio en la tecnología en diferentes aspectos de la sociedad. Es lógico que cada cierto tiempo nosotros tengamos que hacer programas de desistimiento. Lo que pasa es que creo que ha estado embalsado esto, y soy testigo que por lo menos en mi facultad nosotros hemos revisado los programas que teníamos y hemos tenido que desistir de algunos, y también estamos creando otros. Hay maestrías que por años estaban sin ingresantes inclusive, y que no se había desistido de ellos. Creo que lo que mencionó la Dra. Millán es importante. Nosotros dentro de nuestros programas aparte de responder a los requerimientos del país debemos dar facilidades a los profesores, pero no solo a los profesores también a los alumnos. En mi facultad nosotros hemos propuesto que los dos primeros alumnos de la escuela, entren sin tener que pagar la pensión, ni la maestría, ni la matrícula en los programas que son sostenibles, o sea, que estén ya financiados, porque es necesario cambiar el perfil de nuestros maestrías. En este momento la mayoría son de 30, 35, 40 años, y hasta más. Queremos gente joven que asuma las responsabilidades de investigación sin tener la carga de mantener un hogar, entonces, el dar la posibilidad a los alumnos de los primeros puestos va a generar la posibilidad de hacer un cambio en el perfil de nuestros estudiantes de maestría.

**Profesor Nicolás Lynch:** El señor vicerrector tiene razón en lo que señala, estamos poniendo orden donde había un gran desorden, entonces, está bien que nos desistamos de un conjunto de maestrías que en la práctica no están funcionando. Sin embargo, hay siguientes pasos, que ha dicho el señor vicerrector y debe estar en su plan de trabajo. Por un lado la parte administrativa que tiene que ver con la administración central de la universidad y lo digo como director de unidad de posgrado, todos los meses tenemos graves problemas administrativos con la administración central de la universidad, sobre todo para los pagos, y ésta es una cosa que con urgencia hay que viabilizar. Hemos conversado algunas alternativas con el rector, con el vicerrector, pero creo que es urgente que se cambie la forma de proceder porque es imposible atraer profesores calificados, muchas veces para cuestiones especializadas si es que se les paga siete u ocho meses después de culminar su clase.

También está lo que mencionaba el señor vicerrector, el tema académico y que tiene que ver con dos cosas, marchar de nuestros programas que son masivamente nocturnos y de fin de semana, a programas de tiempo completo, y ahí la clave es el problema financiero. Es cierto que la universidad no tiene fondos, sin embargo, sí creo que hay que ver que hay organismos públicos que financian programas de posgrado tanto en el extranjero como universidades privadas que tienen sus prioridades al revés. La prioridad no debería ser financiar lo extranjero y lo privado antes de financiar lo público. Ahí yo creo que cabe un liderazgo de parte de San Marcos para que señale esa cuestión y se pueda empezar a recibir fondos que permitan progresivamente, no digo que vaya a ser de la noche a la mañana, pasar de los doctorados o maestrías nocturnas a posgrado a tiempo completo, que son los únicos posgrados que nos pueden llevar a un entronque realista con la investigación. Mi apoyo al señor vicerrector en esta labor de poner orden, yo también he visto mucho desorden en mi propia unidad de posgrado, pero hay etapas siguientes como es el financiamiento y la relación con la investigación al que debemos acometer, y debemos levantar la voz al respecto porque hay dinero público en este estado, pero que se está utilizando de mala manera, o por lo menos de una manera que no debería ser prioritario, poniendo a instituciones como San Marcos a la cola y no por delante. Por último, una cosa muy puntual, en nuestro caso quiero hacer una pregunta al señor vicerrector. Sobre las maestrías que se desisten no comprendo bien, ¿desaparecen?, porque en nuestro caso tenemos una maestría de estudios amazónicos y nosotros estamos tratando de reabrir por la necesidad que tiene nuestro país de especialistas en la Amazonía que fue cerrada años atrás y estábamos empezando a reabrir el siguiente año. ¿Estas maestrías desaparecen?, ¿Cuál es el estatus legal en el que quedan?

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Estas maestrías para que nos den la licencia, para cualquiera de los programas nuevos, se necesitan ser presentados bajo los cánones de SUNEDU. Esto es, un estudio de mercado, etc. de lo que se trata es de presentar nuevamente la propuesta.

**Decano Germán Small:** Creo que la propuesta que se plantea en esta sesión, como ha dicho el Dr. Lynch, es poner orden. Todo esto ha sido trabajado por cada una de las direcciones o unidades de posgrado de las facultades y ha merecido el conocimiento de los consejos de facultad.

¿En Derecho qué ha pasado? Tenemos dos maestrías que poco a poco han venido teniendo menos gente. Lo que ha indicado muy bien el vicerrector es que se cierran estos pero los que han venido estudiando tendrán el derecho de seguir hasta culminar su carrera. Es lo que vamos a hacer, pero sí se está poniendo un orden y al mismo tiempo se pone un listado para que la comunidad conozca qué es lo que tenemos de oferta y qué es lo que estamos dejando sin efecto. Si abrimos una nueva maestría eso será de acuerdo a la necesidad con un nuevo informe que requiere una atención esperada para su aprobación. Creo que este es una atención esperada para su aprobación. Esto ha sido plenamente trabajado por cada una de las unidades de posgrado y escuelas de las facultades.

**Profesor Daniel Ore:** ¿La universidad posee un proceso administrativo que uniformiza este proceso de desistimiento de posgrado?, ¿o cada facultad lo ve en forma independiente según sus propios criterios?, porque uniformizando nos podríamos evitar suspicacias o pensamientos de que hay oferta, demanda, u otros programas más internos.

Segundo, soy testigo de que a veces algunas tesis de pregrado parecen de posgrado, y al revés, y ahí como que las balas se gastan antes de dispararlas.

Es también sabido que varios investigadores de la universidad tienen acceso a fondos concursables, y generalmente estos fondos son destinados para alumnos de tesis de pregrado.

Escuchaba que da vergüenza que algunos alumnos de san marcos se van a hacer su tesis a la Cayetano, Católica, ¿pero por qué?, como decía el señor San Martín desconocemos la realidad de posgrado.

En un proyecto de Concytec te proponen tener un tesista por ocho o diez meses con un sueldo. Cuando se gana un proyecto de este tipo, ofertarlo a los tesistas de posgrado, porque también hay tesistas de posgrado que se retiran porque no tienen donde hacerlo y se retiran. Quizás un poco de mejor administración de recursos humanos que tenemos para poder usar esos fondos concursables y orientarlos a tener al tesista de posgrado anclado para hacer su tesis con un sueldo que es pagado por el Concytec, podría ser una alternativa para llegar a ese ideal de acá a cuatro o tres años, de que san marcos pueda acceder a un programa de cátedra totalmente financiada, pero en ese transcurso tenemos que hacer algo.

**Señor Rector:** ¿Cuál es su propuesta?

**Profesor Daniel Ore:** ¿Si hay un procedimiento?, y lo segundo es, hay programas que hacen los investigadores los cuales pueden ser ofertados como programas de tesis de posgrado o dar un requerimiento donde por lo menos un tesista de posgrado esté formando parte de ese fondo de Concytec, y no todo dedicado a tesistas de pregrado.

**Señor Rector:** Cada profesor puede participar en un concurso de Concytec, eso es libre. No tenemos ningún convenio con Concytec. PRONABEC financia las becas y está financiando más a universidades privadas que las públicas. Estamos luchando con eso. Un alumno puede buscar su financiamiento afuera, externamente, es la labor del alumno, pero la universidad en este momento no está captando ese tipo de financiamiento.

**Decano Robert Miranda:** Es necesario seguir haciendo cambios en nuestra universidad. Hemos tenido la oportunidad los decanos de visitar muchas universidades extranjeras y eso nos ha dado, por lo menos a mí, ciertas pautas de qué es lo que debemos de hacer en nuestra universidad y facultad; tal vez un caso distinto a las carreras básicas, en este momento tenemos 850 alumnos de posgrado y probablemente este año tengamos más de 1100. Es un caso tal vez peculiar, pero fíjense, las maestrías nuestras las hemos ido reestructurando en sus planes curriculares, con bastante frecuencia, y lo hemos tratado de alinear a las ofertas que tenemos de lo que es la doble certificación, incluso de repente, tres o cuatro veces la certificación, y acá tenemos un caso donde nos gustaría ver qué hacemos con esta maestría en gestión estratégica de turismo. Tenemos 6 universidades entre españolas y francesas que nos están ofreciendo la doble certificación, y que pensábamos en agosto lanzarlas, con la participación incluso de alumnos de estas universidades porque ellos quieren hacer intercambio no solo de profesores sino de alumnos. Por ejemplo, la Universidad Troyes, una universidad francesa en su plan de estudios tiene un año en la universidad y un año fuera de la universidad, y justo nos proponían que el Perú sea una sede de esta posibilidad de ellos de enviar a sus alumnos y no solo a profesores.

Incluso la tercera escuela de negocios más importante del mundo quiere hacer una alianza con nosotros en este tema de la maestría de turismo, pero no solo es en turismo. Nosotros tenemos seis maestrías y un doctorado. Para comentarles, tenemos casi 300 postulantes a nuestra maestría. En la mañana firmamos un contrato de una maestría con la Fuerza Área del Perú, y también el Ejército nos está pidiendo tres maestrías y quizás un doctorado. Sobre eso quisiera plantear la necesidad que los procesos administrativos de los temas de posgrado se flexibilicen, se adecuen de repente a las necesidades del mercado. No es posible que para postular a nuestros postulantes, no les pidamos su experiencia profesional. Le hemos pedido que nos digan qué experiencias en investigación tienen, y en este campo de las ciencias empresariales y económicas no hacen investigación pero sí hacen labores de gestión.

**Señor Rector:** Vayamos al tema central del desistimiento por favor.

**Decano Robert Miranda:** En todo caso simplemente pedirá tres cosas. Uno, el tema de alinearnos al mundo moderno; segundo, reestructurar nuestros procesos administrativos; tercero, que podamos nosotros con la dirección del posgrado del vicerrectorado, poder empezar a trabajar estos temas en muchas opciones, abrir el mercado.

**Profesor Ángel Bustamante:** El que habla se formó en san marcos, hizo sus estudios de bachillerato con tesina, licenciatura con un examen profesional, me fui al Brasil a hacer maestría, doctorado, pos doctorado, profesor visitante. Lo que quiero es poner énfasis en lo siguiente. Si queremos poner orden en la casa. Cuando uno sale de un departamento

alquilado y va a un departamento nuevo comprado, tiene que invertir pues, en buenas cosas. Aquí lo que falta es el sistema de investigación, y la formación de profesionales tiene que cambiar y eso parte con recursos económicos. En el Brasil el CNPq, que es parte del ministerio ciencia y tecnología, tiene sus propias becas, se llaman bolsas CNPq, pero también el ministerio de educación en la parte de la docencia universitaria tiene su sistema capes, que es donde van las bolsas para los profesores que les obligan y tienen que hacer su maestría y doctorado, sea en el Brasil o en el extranjero. Tienen los recursos para que el sistema funcione.

La ley también nos dice cómo debe ser el sistema, nos dice que debe haber ayudantes de cátedra y debe haber jefes de prácticas. Tenemos nuestros laboratorios y ahí deben estar metidos los jefes de práctica para que apoyen al profesor universitario.

¿Acá quién es el canal? Concytec, pero Concytec ha olvidado a San Marcos. Ahora a mis excelentes alumnos les han dado becas de maestrías a la UNI y a la Católica sin concurso. Se ha vuelto una cosa direccionada hacia algunos. Nosotros lamentablemente por la época de transición hemos perdido recursos, entonces, al perder esos recursos tenemos que movilizarnos al MEF. Somos la universidad mayor y necesitamos dinero, y el estatuto dice que no tiene que ser menos del 20% del presupuesto. Estamos hablando de 80 millones, pero manejamos nada más 4 millones. Por lo tanto, ¿cómo hacer el proceso de investigación que viene? Tiene que pensarse en varias alternativas, como hablábamos acá, las maestrías y doctorados multidisciplinarios para que vengan las empresas, para que estén los gobiernos regionales. No hemos hecho nada con los gobiernos regionales, las universidades que tienen dinero, pero ahí también se ha metido el Concytec.

**Señor Rector:** Profesor Bustamante, vayamos al tema de desistimiento.

**Profesor Ángel Bustamante:** Pero estamos hablando de posgrado, de investigación.

**Señor Rector:** Por favor, estamos hablando de fuentes de financiamiento de otros sistemas.

**Profesor Ángel Bustamante:** Si usted quiere desestimar, ahí se habla por ejemplo de física nuclear, pero hay un departamento de física nuclear que no tiene ninguna publicación en los últimos 30 años. Se dan cuenta. Si no vemos esos detalles vamos a estar desestimando todo. Hemos hecho una maestría con el grupo francés en mecánica de fluidos, excelente los primeros cinco años, después no hubo sostenibilidad, porque hay deficiencia también en la docencia de mecánica de fluidos. No hay profesores a tiempo completo. No hay incentivos. Entonces, hay que ver todas esas cosas, y eso es formar un sistema para san marcos, y lo primero que tenemos que hacer es pelear los recursos propios para esas cosas. El MEF nos mete a hacer pagos de CAS y todas esas cosas. Estamos hablando que hasta ahora no nos paga REGINA. Estamos golpeados. Si no pedimos algo para cosas direccionadas que manda la ley, que es una universidad de investigación y de calidad, no estamos avanzando.

**Profesor Carlos Cabrera:** Es cierto lo que está manifestando, como dice el decano de administración, nuestros programas de posgrado deben ajustarse al mercado y está supeditado a la oferta y demanda, también es cierto que nuestro posgrado es el sostenimiento del pregrado porque en base a eso se compran equipos, se implementan laboratorios que sirven para la pre y posgrado, pero también tenemos que ver que hay maestrías de investigación y yo creo que cuando se hace un presupuesto global de toda la maestría, debe sostener a ciertas maestrías. En mi facultad tenemos una maestría en geología con mención en tectónica y geología regional donde siempre vienen de INGEMMET que son investigadores netos que justamente tienen que hacer investigaciones. Si miramos solo el presupuesto, diríamos no se sostiene, no se financia, no debe funcionar. Igualmente pasa con ingeniería metalúrgica, la parte de transformación y extractiva que siempre asisten solo tres, cuatro o cinco alumnos, pero tenemos que sostenerlo porque es base de la misma investigación. Si nosotros desistimos de esas maestrías, automáticamente esas carreras que son un soporte tecnológico fracasarían, por eso es importante desistir de ciertos programas que no tienen demanda pero también tenemos que generar nuevos programas.

Estamos trabajando con la señora decana, una maestría que el próximo año debe funcionar, una maestría internacional en convenio con una universidad alemana, exclusivamente sobre ingeniería ambiental y desarrollo sostenible que son áreas en las cuales en este momento hay una alta demanda en investigación.

**Profesor Fray Cruz:** Efectivamente, este listado de maestrías que se van a ofertar y los que ya se van a suspender es probable que sea el resultado de una evaluación que se ha hecho a nivel de las unidades de posgrado, pero yo lo que reclamaba es que este tema se debe haber socializado por lo menos con los miembros de la asamblea universitaria. Quienes formamos parte del comité directivo de posgrado honestamente desconocíamos. Personalmente hace pocos minutos que me he informado de este tema, pero viendo este documento, y es probable que algunos hayan visto respecto a su facultad. Mi especialidad, yo soy geógrafo, y mi maestría en geografía fue creada cuando mi escuela formaba parte de la facultad de geología. Allí se creó la maestría en geografía y diferentes menciones. Cuando veo este listado encuentro lo siguiente. Programas que se van a ofertar. Aquí en el número 98, está maestría en geografía, mención en gestión y ordenamiento territorial, pero cuando vemos la hoja donde dice programas que no se van a ofertar, en el número 111 aparece, maestría en geografía con mención en ordenamiento y gestión ambiente; o sea, se oferta y al mismo tiempo no se oferta. Es más, en la última hoja, en el número 125, se refiere a la facultad de ingeniería geológica, denominación de programa, maestría en geografía, no se oferta, y el número 127 dice, maestría en geografía con mención en ordenamiento y gestión ambiental. Mi pregunta es, ¿qué es? Con este último anulan inclusive como maestría en geografía, entonces, veo que este documento así como está, por lo menos en la maestría de mi especialidad, ¿qué pasó?, ¿se oferta o no se

oferta?, y todavía se repite en otra facultad para anular el origen de la maestría en geografía. Deben de saber colegas y jóvenes, solo nuestra universidad forma geógrafos en el Perú y aquí no se está tomando en cuenta esa situación, por esa razón decía que estos documentos nos deben llegar con anticipación, por lo menos a quienes tenemos el interés de leer, examinar las cosas para opinar con razón, y por consiguiente, digo que a este documento le ha faltado revisión, control de calidad. No creo que la unidad de posgrado de ciencias sociales haya entrado en esa contradicción según lo escuchado por el director de posgrado, que esto ha sido analizado, discutido, etc. se supone, pero aquí encuentro esta contradicción. Eso es lo que quiero plantear.

**Señor Rector:** Acá está el Lic. Farfán quien ha venido coordinando con todas las facultades para que nos dé una opinión. Este es un proceso que se ha venido trabajando desde el año pasado. Hemos presentado la documentación que cada facultad ha trabajado, que cada escuela ha trabajado. No es que la comisión o alguien hayan presentado esta documentación. De ahí hemos sacado la resolución. SUNEDU nos pidió que la palabra no sea “no ofertar”, sino que sea “desistimiento”, y esa observación nos ha hecho llegar el día jueves pasado, por eso es que hemos convocado a una asamblea universitaria de emergencia, porque están esperando el documento, porque es muy probable que este jueves esté entrando el informe al consejo directivo de SUNEDU y tenemos que tener un documento plasmado en ese sentido.

**Lic. Ivar Farfán:** Sobre la precisión que hace el profesor, solo indicarles, efectivamente en la facultad de ciencias sociales figuraba la oferta de la maestría en gestión y ordenamiento territorial, y después dejó de ser ofertada en esa facultad y pasó a ser ofertada en la facultad de ingeniería geológica, que tiene la escuela de ingeniería geográfica. SUNEDU lo que nos pide es, se desiste del programa de maestría como tal en la facultad de ciencias sociales, pero permanece ofertado en la facultad de ingeniería geológica. No está habiendo contradicción en las maestrías. Hay dos maestrías que tienen denominación similar, y en una permanece y se viene ofertando y en la otra ya no se oferta, entonces, es parte de lo que explicaba el Dr. San Martín. Todas las escuelas o unidades de posgrado han venido generando programas de maestrías anteriores a la emisión de la ley nueva, y muchas de estas han quedado no convocadas y en el tiempo han dejado de funcionar, pero nunca las hemos desistido formalmente, entonces, SUNEDU lo que nos pide es, si ese programa ya no viene convocando alumnos, tiene que ser desistido de manera formal, así hayan tenido alumnos anteriores. Ellos van a terminar de regularizar sus grados pero a partir del licenciamiento para san marcos cualquier programa nuevo tiene que pasar por los requisitos que SUNEDU exige. No se está cayendo en contradicción, simplemente se está ordenando cómo se viene ofertando actualmente.

Ya terminamos el debate, por favor, vamos a terminar con la opinión del Dr. Felipe y la Dra. Canales.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Solo agregar que, la verdad que los documentos debieron haber llegado mucho antes para que ustedes pudieran tomar conocimiento, sin embargo, deberán entender que andamos con los pasos bien apretados. Este licenciamiento lo ha estado buscando San Marcos. Con sinceridad ha estado bastante desordenada San Marcos, y ha costado muchísimo ordenar y yo creo que todavía nos queda mucho que hacer, y ese es el sentido de todo ello.

También quería decirles, porque pasa con dos facultades como veterinaria y administración. Que actualmente tienen programas fuera de Lima, también eso no es permitido, es decir, cuando se nos da el licenciamiento y el permiso para alguno de los programas de maestría o doctorado, significa que es en Lima donde se ha evaluado las condiciones para recibir a los estudiantes. Cuando uno quiere hacer lo mismo con el programa aprobado y llevarlo a Arequipa, Cusco, las cosas tienen que pasar por un procedimiento para ser aceptados. En análisis de la sede juega un papel importante. Estos programas están aprobados para llevarse a cabo en Lima.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** En realidad estamos asistiendo a un tiempo híper cambiante y eso solamente creo que nos debe llevar a la reflexión que en este año y medio, hemos trabajado todos intensamente y esta asamblea también. Saludo la posición del Dr. Espino, me parece muy madura, porque estamos en un momento en el cual la universidad nos requiere a todos juntos y el tema es simple, vamos camino al licenciamiento y todos hemos hecho nuestro mejor esfuerzo para ello, probablemente unos más que otros, pero es el caso de los directores de posgrado así como los directores de escuela, lo decanos y todos, hemos trabajado intensamente para ordenar aquellos aspectos que no coincidían con la realidad de la facultad o no coincidían con la norma. Es por ello que en el caso de pregrado hay cinco desistimientos. Lo que no significa que hay que dejar de lado cinco carreras, sino que se está ordenando conforme al estatuto y conforme a la realidad. Por ejemplo, en el caso de la facultad de las cinco ingenierías clásicas, no se había considerado lo que es medio ambiente, y es la oportunidad de ordenar, porque la carrera de medio ambiente está en camino. Es por ello que creo que esta tarde a pesar de los apuros porque la verdad se han perdido formas y todo, probablemente para la salud en general podría no ser recomendable el que estemos en esta dinámica que incluso tengamos que digerir nuestros sagrados alimentos trabajando en consejo, sin embargo, San Marcos se lo merece y por eso todos estamos aquí. Señor Rector, por ello creo que este trabajo es meritorio, solo quisiera alcanzar un pequeño detalle, parece que por razones de tipo el Dr. Small me hizo la precisión, lo detallo solamente, en el caso de Derecho hay que corregir la “s” y punto.

**Señor Rector:** Para pasar a la votación quiero pedirles que tomemos conciencia en este sentido porque hemos discutido arduamente este tema de desistimiento y vamos a pasar a la votación porque este es uno de los requisitos que queda para el licenciamiento y este es un documento que debe entrar directamente a SUNEDU el día de mañana.

Vamos a pedir a la secretaria general dé lectura.

**Secretaría General:**

**1. RESOLUCION RECTORAL N° 00207-R-18 de fecha 19 de enero de 2018**

**SE RESUELVE:**

Aprobar el cuadro de denominación de los grados académicos de maestrías y doctorados que otorga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución.

**2. RESOLUCION RECTORAL N° 00925-R-18 de fecha 28 de febrero de 2018**

**SE RESUELVE:**

Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N°s 06972 y 07071-R-17, 00206 y 00207-R-18 de fechas 16, 21 de noviembre del 2017 y 19 de enero del 2018, respectivamente, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Aprobar la relación de programas, ofertados y no ofertados de Maestrías y Doctorados con la denominación del grado académico que otorga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas diez (10) forma parte de la presente resolución.

**3. RESOLUCION RECTORAL N° 01364-R-18 de fecha 19 de marzo de 2018**

**SE RESUELVE:**

Modificar el segundo resolutive de la Resolución Rectoral N° 00925-R-18 del 28 de febrero del 2018, en el sentido de aprobar la relación de Programas de Posgrado no ofertados que serán **desistidos** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Dejar establecido que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no continuará ofertando dichos programas pero continuarán vigentes para fines de la obtención y el registro de grados según corresponda.

**4. RESOLUCION RECTORAL N° 00816-R-18 de fecha 23 de febrero de 2018**

**SE RESUELVE:**

Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 00205-R-18 de fecha 19 de enero del 2018, por las consideraciones expuestas. Aprobar el cuadro de denominación de los grados académicos de bachiller y títulos profesionales que otorga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas siete (07) forma parte de la presente resolución.

Aprobar el cuadro de programas y/o carreras desestimados en el Plan 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.

**5. RESOLUCION RECTORAL N° 01149-R-18 de fecha 09 de marzo de 2018**

**SE RESUELVE:**

Rectificar el anexo del segundo resolutive de la Resolución Rectoral N° 00816-R-18 de fecha 23 de febrero del 2018, reemplazándolo por el nuevo anexo que en fojas seis (06) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Rectificar el tercer resolutive de la Resolución Rectoral N° 00816-R-18 de fecha 23 de febrero del 2018, en la parte pertinente como se indica y reemplazar su anexo, según el nuevo anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución:

**DICE:** “(...) programas y/o carreras desestimados en el Plan 2018 (...)”

**DEBE DECIR:** “(...) programas y/o carreras **desistidos** en el Plan 2018 (...)”

**Señor Rector:** Son estos los documentos que hay que aprobar.

**Alumno Gerardo Salas:** Atendiendo uno de los primeros comentarios que usted vertió, sobre que se debería votar sobre el tema de desestímulo o no, haciendo un comentario crítico respecto a los comentarios vertidos por miembros de la asamblea.

Creo que se ha vertido tantas opiniones que hay dos tareas pendientes que expongo.

La primera, recuerdo bien que se había desarrollado una comisión política para el financiamiento de la investigación que al día de hoy no ha presentado los informes respectivos. Comisión que tenía como tarea averiguar las distintas iniciativas de captación de fondos para nuestra universidad, y lo otro es importante para que tenga sentido la discusión previa en torno a la maestría y la investigación, y es que se debería hacer una asamblea universitaria extraordinaria con ese único

punto, con la siguiente agenda, distinguir sobre el presupuesto actual y las iniciativas de captación de fondos, distinguir sobre incentivos y convenios actualmente existentes, distinguir sobre los estudios de demanda social laboral y educativa, y sobre todo distinguir errores de San Marcos sobre esto, para de ese modo ubicar la infraestructura y ubicar los puntos neurálgicos de manera descentralizada que actualmente la universidad tiene como los centros de desarrollo regional que son los centros IVITA. Una tarea pendiente sería tener una asamblea universitaria para tocar a fondo el tema de la investigación y que no se pierda en una ronda de intervenciones en el marco de una cuestión puntual como es el desistimiento del programa de maestría y doctorado, de ese modo estaríamos atendiendo de manera razonable y responsable un problema álgido que afecta a la universidad.

**Profesor Fray Cruz:** Según la opinión del señor Ivar, propiamente la maestría en geografía quedaría anulada por la sencilla razón que en el ítem 108 existe una maestría en ciencias ambientales con mención en gestión y ordenamiento ambiental del territorio. Estaría reemplazando esta la maestría en geografía. Situación que para mí, no tiene argumento. Que quede claro que mi posición como asambleísta y geógrafo, debo decirlo aquí, por equivocación o por alguna razón quieren anular la maestría en geografía, y creo que el señor director de la unidad de posgrado de sociales donde ahora nos encontramos, debe plantear su opinión sobre cuál es la situación. Quiero dejar claro esta posición.

**Señor Rector:** Lo que pasa es que estamos en votación y aparte de eso, todo aquello que se desiste se puede reactivar más adelante siempre y cuando se cumplan los procesos de ley.

**Profesor Nicolás Lynch:** Creo que ha leído mal el profesor Fray Cruz, la maestría en geografía es un programa vigente y distinto del que él hace mención, que es en gestión ambiental. Esta es una maestría en geografía en gestión y ordenamiento de territorio, una cosa distinta que tiene muchos años en la unidad de posgrado de ciencias sociales y diferentes de lo que señalaba el otro colega respecto a ingeniera geográfica, es una cosa única y distinta y que tiene alumnos y que está funcionando y no tiene problemas.

**Señor Rector:** Estamos en votación. Vamos a aprobar el desistimiento de los programas de pre y posgrado de la UNMSM que se han leído, los ocho puntos que se han leído. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

En votación.

**Secretaria General:**

48 votos a favor.

09 abstenciones.

00 votos en contra.

**Señor Rector:** Aprobado.

Vamos a pasar al segundo punto.

## • INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL

### 1. COMITÉ ELECTORAL: LOGROS DEL COMITÉ ELECTORAL 2017

#### Oficio N° 023-CEU-UNMSM/18 de fecha 02 de febrero de 2018

Consideramos que el principal logro de este Comité Electoral, es haber implementado por primera vez en la UNMSM, la modalidad de elección del Voto Electrónico No Presencial (VENP). Para lo cual se ha trabajado en constante coordinación con la ONPE. Todas estas actividades propician una mayor transparencia de los procesos electorales al estar bajo el mandato de la Ley Universitaria 30220.

La presente gestión ha logrado elegir todos los representantes estudiantiles de nuestra universidad para sus respectivos órganos de gobierno: Consejos de Facultad, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria. Del mismo modo, docentes para Consejos de Facultad, Directores de Departamento y el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Por otra parte, la modalidad VENP ha permitido un ahorro económico sustancial para nuestra universidad de S/. 576,675 con 00/100 soles, que representa el 72,94% del presupuesto elaborado y aprobado para el ejercicio 2017 del Comité Electoral (Ver anexo1).

Esta modalidad además permite que los procesos electorales hayan reducido de forma significativa los índices de conflictividad en nuestra universidad.

#### **RECOMENDACIONES:**

1. El voto electrónico no presencial (VENP) debe ser práctica permanente en nuestra universidad. Pues es masivo, sostenible, simple, transparente y seguro.

2. Recomendar la implementación de mecanismos que eviten los encargos por tiempo indefinido en los Departamentos Académicos.
3. Todo proceso electoral y de todos los estamentos de la universidad deben ser conducidos y ejecutados por el CEUNMSM. Por ejemplo, SINDUSM, SITRAUNMSM, CAFAE, FUSM etc.
4. Dotar al CEUNMSM de una mejor infraestructura, equipamiento y presupuesto ágil para una mejor capacidad de gestión.
5. Actualizar permanentemente los convenios con ONPE. Pues no solo es una institución experta y publica, sino que garantiza el soporte técnico para el voto electrónico.
6. Para una mejor gestión del Comité, se incluya el presupuesto ejecutivo 2018, en la cual se solicitan equipos (ver anexo 2)

(Fdo.) Rommel Plasencia Soto.----Presidente.--- Dra. Zoyla Clavo Peralta.---Vicepresidenta.-----Dr. Justo Rojas Tapia.----  
-Vocal.-----Ing. Eduardo Raffo Lecca.-----Secretario del Comité Electoral.-----

### **Exp. N°01120-SG-2018**

**Señor Rector:** Es un informe para la asamblea universitaria.

**Profesor Gonzalo Espino:** El comité electoral al parecer ha olvidado que en la universidad hay una práctica democrática de mayorías y minorías, y lo que aconteció el año pasado con el comité electoral, es igual a lo que ocurre ahora en el parlamento, que se burlan de todos, que actúa como dictadura. Tuvimos un comité electoral en la cual no estuvieron representados la minoría. Sugerimos que esta asamblea llegue a un consenso para que la representación sea democrática y no como este comité.

El otro asunto es la demora de credenciales, ¿por qué es que no se les entregaban las credenciales a los estudiantes?, eso tiene que perfeccionarse, seguro son protocolos que se están inventando, que se consideran mejores. El comité tiene que cumplir con su función de acreditar las credenciales.

**Señor Rector:** Busquemos una fórmula de participación de la mayoría y minoría. Lo segundo es, que a los alumnos ya se les ha entregado la resolución del comité electoral. Lo que nosotros hacemos es el acto protocolar de entregarles la resolución rectoral que reconoce la resolución del comité electoral.

**Señor Edgar Virto:** Si bien es cierto este es un documento en la cual el comité evacúa recomendaciones, pero el que lo señale ya es para nosotros peligroso. En el punto 3 señala. "Todo proceso electoral y de todos los estamentos de la universidad deben ser conducidos y ejecutados por el CEUNMSM. Por ejemplo, SINDUSM, SITRAUNMSM, CAFAE, FUSM etc."

Este comité electoral recomienda poder conducir estos procesos cuando nosotros como sindicatos, gremios independientes, tenemos nuestras instancias respectivas para poder llevar nuestras actividades de manera independiente. Consideramos que el comité es una instancia que está elegido para llevar los procesos electorales que tiene que ver con los órganos de cogobierno de la universidad. Un sindicato no es un órgano de cogobierno de la universidad, entonces, esa recomendación la rechazamos de plano. Sabemos que es una recomendación, pero lo están sosteniendo en un órgano que tiene que ver con todo el proceso electoral de la universidad.

**Señor Oswaldo Gallegos:** Yo creo que en el mismo término, estamos totalmente en desacuerdo. Somos instituciones a las cuales se deben de respetar. Tenemos nuestros mecanismos democráticos para elegir y ser elegidos, y como el comité electoral debe sujetarse a lo que le señala el estatuto y el reglamento. Consideramos que eso no está correcto porque en los gremios nosotros podemos hacer nuestro proceso electoral. Lo que sí podemos solicitar es el apoyo cuando nosotros lo requiramos.

**Alumno Gerardo Salas:** Voy a guardar comentarios a lo que se denomina logros del comité electoral.

Primero, criticar las propias recomendaciones en torno a que el voto electrónico no presencial es transparente y seguro, dado que en el marco del desarrollo de dichos procesos electorales en primera y segunda instancia, dado que en la primera gana el voto en nulo y se demostró que se podría entrar a cientos de cuentas de estudiantes con el solo hecho de calibrar el código y el DNI. Este voto electrónico no presencial es inseguro, proceso que fue desestimado por el propio Colegio de Abogados de Lima en su último proceso electoral.

Lo otro es que discrepo con la palabra logros, porque para mí no es logro que un comité demore su propio cronograma y reglamento lo cual hizo que a nivel de los estudiantes nos quedásemos meses sin representación. Es una burla y ofensa. Por lo tanto, asumo que este es un informe. Las obligaciones no son logros, son responsabilidades propias del cargo al cual uno es adscrito.

Tercero, el comité electoral se adscriba a procesos colegiados, a asambleas universitarias, consejos universitarios, consejos de facultad. Muchos de los que están presentes acá y como autoridades han sido estudiantes representantes

estudiantiles, y entienden la figura de un órgano colegiado y gremial. Sería una ofensa para los estudiantes violar la autonomía gremial.

Lo otro, no solo se está tocando recomendaciones del comité electoral, hay una propuesta de presupuesto para el año 2018-2019, razón por la cual hago cuestionamiento sobre los denominados logros, demorar el proceso, demorar la acreditación, y aquí se menciona que por sesión, 250 soles para el presidente, son diez sesiones, ¿cuánto es el total?, 271,440 soles. Eso es una burla y un robo para la universidad pública. Solicito a la asamblea que desestime dicho informe...

**Señor Rector:** Yo no le voy a permitir que hable usted de robos. Ese no es el término. Retire ese término. No puede ser, respetos guardan respetos. Usted no puede venir a una asamblea universitaria a faltar el respeto a un comité electoral. El art. 77 del estatuto lo establece, y ellos cumplirán lo que tienen que hacer.

**Alumno Gerardo Salas:** Hago notar que eso es violar la autonomía gremial y eso se verá mediante procesos judiciales a las respectivas autoridades.

**Decana Betty Millán:** Para decir a los asambleístas que no podemos confundir un informe ni recomendaciones de un comité electoral con todo lo que se está mencionando. Pienso que el estudiante tiene que empezar a hablar con propiedad. No está en su tribuna, está en la tribuna de la asamblea universitaria, en la que él ejerce su voz y su representación, pero basándose en la verdad y realidad. El señor estudiante nos pide que nos retrotraíamos a elecciones en las cuales los estudiantes tenían que cuidar con cadenas y con sus... los votos de sus estudiantes para impedir adulterar los votos en las ánforas. El estudiante que usa la tecnológica, que nos graba, que lo pasa por whatsapp, por Facebook, quiere que ahora el comité electoral vuelva a un voto sin hacer un solo voto electrónico, cuando a nivel de todo el país votamos en el uso del voto electrónico.

**Señor Rector:** Señor orden, diríjase a la mesa.

**Decana Betty Millán:** Entonces, pienso que aquí tenemos que saber con propiedad lo que estamos haciendo. En algún momento el señor rector pondrá a consideración de debate cualquier implementación, cambio que se tenga que hacer. Este es un informe y hay que tomarlo de esa forma. De igual manera el presupuesto. ¿Es un robo el que puedan los profesores desplazarse? Una profesora bióloga de medicina veterinaria fue elegida con el voto casi de toda la asamblea universitaria. Esa profesora tenía que desplazarse desde Pucallpa para venir a las reuniones del comité electoral, siempre. ¿Tenía que pagarlo con su dinero? ¿Es eso un robo? Parece que quieren vernos a nosotros caminando descalzos para que nos consideren que somos dignos representantes de la universidad. No hay que confundir. Solo quiero hablar porque no están acá los miembros del comité electoral para defenderse y porque ellos también han hecho un trabajo que puede ser criticable en algunas aspectos pero ellos han cumplido la labor que se les encomendó. Todo lo demás, incluso los retrasos, acaso nosotros no hemos estado reclamando que había retrasos en el sistema porque no podíamos implementar los procesos de pagos en la universidad, y era porque no funcionaba el sistema Quipucamayoc para todas las facultades. Ese es el problema. A veces no queremos entender que todo el proceso administrativo lamentablemente nos juega una mala pasada a todos y no logramos superar ello. Cuando logremos superar ello podremos decir que estamos en una universidad que ha cambiado, mejorado sustancialmente a nivel de todo el país.

**Profesor Gersom Paredes:** Permítanme en estos microsegundos rendir homenaje a un sabio que ha partido, Stephen Hawking. Agradezco porque la asamblea universitaria rinde de esta manera un homenaje a alguien que encargó muchas cosas, por ejemplo, no solamente ver los pies sino ver las estrellas. En ese sentido, todos tenemos razón pero hay que guardar el respeto, el parricidio no podemos aceptarlo. En esa medida quiero aportar algo al informe del comité electoral que si bien es cierto ha implementado con cierta eficiencia el voto electrónico no presencial y ante la preocupación de algunos miembros de la asamblea para asegurar cierta calidad, propongo seguir utilizando de manera propositiva la tecnología de punta. Entrego un documento, por preocupación hemos estado avanzando en las coordinaciones de cómo se podría utilizar la tecnología RFID, "identificación por radio frecuencia", complementado a la tecnología biométrica que es posible desarrollarlo por sanmarquinos. Daría mayor transparencia al desarrollo de los procesos y no solo ahí. Se ha hablado en el primer tema sobre desistir programas, que el programa era la sistematización de los procesos, la automatización, y creo que eso es un lineamiento general de esta dirección. En esa medida entrego un aporte de sanmarquinos que han venido trabajando para mejorar todos los procesos, no solo de los aspectos académicos y de investigación, también la responsabilidad social, aspecto electoral.

**Profesor Abraham Llanos:** Nos hubiéramos evitado algún tema bastante extremista si es que hubiéramos acompañado estos documentos completos porque dice; "implementados por primera vez en la UNMSM", o sea, el costo es cero. Respecto a la tecnología hago dos recomendaciones que son concretas y acá debería haberse tratado, ya que el colega que me antecedió está exigiendo tecnología de punta.

Primero, está demostrado en los EE.UU. que la llamada tendencia papel cero no existe más, es decir, conforme se ha ido avanzando al desarrollo tecnológico, más computacional, se ha utilizado y se utiliza más papel. Es una primera afirmación de los hechos concretos que hoy día nos da la asociación internacional de ingenieros en telecomunicaciones.

Segundo, acaba de terminar las elecciones en Rusia, se han detectado cinco intromisiones al sistema electoral ruso, que solo han sido frenados por haber tenido una segunda instancia de back up. Hoy día es casi normal esperar ese tipo de intervenciones. Hasta la famosa... ha sido alterada en Corea del Sur hace aproximadamente mes y medio. Estamos hablando de tecnología que están en la estratosfera respecto a nuestra realidad tecnológica peruana, de manera que cuando uno no pone nada de costos y pone que es un logro, yo lo felicito, pero la tecnología no solo trae beneficios sino peligros.

**Profesor Gonzalo Espino:** Compartimos el hecho de que las expresiones en la asamblea tienen que ser moderadas, seguramente el entusiasmo del estudiante le ha llevado a expresarse de una manera inadecuada porque si algo tenemos que defender en este fuero es que tenemos que hablar con hechos, porque si no es así vamos a generar el tipo de espectáculo que genera este parlamento que ya nos ha llevado a más de una desgracia.

Nosotros insistimos señor rector que se reconsidere la práctica que tiene san marcos, una práctica inclusiva, la minoría tenemos derecho a opinar; precisamente, la manera como se organizó la vez pasada era fácil, esa experiencia debemos superar en aras de mejoras de las relaciones en nuestra universidad. Nosotros insistimos en eso, las representaciones en las elecciones del nuevo comité electoral de la mayoría y la representación de la minoría.

**Alumno Diego Palomino:** Primera quiero marcar distancia como estudiante de comentarios subidos de tono, adjetivos infundados.

Segundo, quiero comentar, se dice que el comité electoral no debe ser parte en las elecciones de la FUSM. La Federación de Estudiantes no convoca a elecciones desde hace meses. Hace meses que ya terminó el periodo. Ellos mismos se han autoproclamado, una junta transitoria. Quiero basarme en lo que dice el estatuto. En su art. 50 inciso g) dice, la asamblea universitaria está constituida por el representante de la federación universitaria de san marcos, un representante de cada gremio de docentes, y de los trabajadores debidamente acreditados, participan con voz pero sin voto.

Quiero hacer referencia al art. 77 que dice, el comité electoral dirige los siguientes procesos electorales, inciso g), elección para la conformación de la asamblea universitaria, el consejo universitario, consejo de facultad. Es decir, a mi manera yo interpreto, si estas personas participan de la asamblea, por qué no son elegidas como dice el art. 77. Siendo dirigidas por el comité electoral.

**Profesor Víctor Crispín:** A propósito del informe del comité electoral, efectivamente fue elegido en un proceso legal porque se ha seguido el estatuto, la norma, pero es un proceso ilegítimo en mi opinión, porque nos resta a todos los docentes a elegir, porque hemos venido en la experiencia pasada a un proceso de sorteo. Efectivamente, es legal pero es un sorteo, muy parecido al juego de azar, y resulta que no es legítimo porque nos quita a los miembros el poder democrático de elegir y presentar una lista, porque nos vemos en el apuro de establecer listas donde es poco posible y falta tiempo para eso. Esta es una reflexión. Ojalá podamos cambiar el estatuto para que en verdad sea un proceso democrático.

**Profesor Humberto Campodónico:** Saludo la discusión que ha habido acá sobre el comité electoral, y con algunas posiciones estoy de acuerdo y con otras no. Una crítica que yo podría hacer es que deben estar representadas las mayorías y minorías, lo que no sucede, algo que se debe subsanar. Lo único que planteo es lo que ya el rector ha dicho, este es un informe, no es vinculante, es la opinión del comité electoral sobre sí misma, nada más, que conste en actas. Hemos recibido el informe, seguiremos discutiendo todo lo que tengamos que discutir, pero todo lo que ellos han dicho vale por lo que ellos opinan y nada más.

**Señor Rector:** Vamos a pasar al siguiente punto.

## **2. EMAPE S.A.: RATIFICACION POR ASAMBLEA UNIVERSITARIA A LA RESOLUCION RECTORAL N° 06524-R-17 de fecha 30 de octubre de 2017**

### **Oficio N° 009-2018-EMAPE/GGAIV de fecha 17 de enero de 2018**

Mediante la presente me dirijo a usted, con relación a la Resolución Rectoral N° 06524-R-17 de fecha 30.10.17 mediante el cual se aprueba la propuesta de ejecución de la Geometría Vial en la zona de colindancia con la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM al respecto recurrimos a su despacho que dicho acuerdo de requerirse sea ratificado por Asamblea Universitaria toda vez que el Proyecto se encuentra en el proceso de licitación.

### **Resolución Rectoral N° 06524-R-17 de fecha 30.10.17**

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07666-FMV-17 de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre propuesta "Geometría Vial de la Av. Circunvalación, tramo correspondiente al frontis de la Facultad de Medicina Veterinaria".

#### **CONSIDERANDO:**

Que con Oficio N° 1609-OGIU-DGA-2017, el Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria remite los Informes N° 316-PCA-OEP-OGIU-2017 y 025-RTT-OEP-OGIU-2017 elaborados por la Oficina de Estudios y Proyectos de la citada Oficina General, por los que se concluye recomendando la aprobación de la propuesta efectuada por EMAPE "Geometría Vial de la Av. Circunvalación, tramo correspondiente al frontis de la Facultad de Medicina Veterinaria", consistente en afectar 850.62 m<sup>2</sup>, la demolición del cerco existente y su reposición por parte de EMAPE, según planos adjuntos;

Que mediante Oficio N° 1281-D-FMV-17, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria emite opinión favorable por la aprobación de dicha propuesta;

Que el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre del 2017, acordó aprobar la propuesta efectuada por EMAPE "Geometría Vial de la Av. Circunvalación, tramo correspondiente al frontis de la Facultad de Medicina Veterinaria", según se indica en la parte resolutive de la presente resolución; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Aprobar la propuesta de ejecución de "Geometría Vial de la Av. Circunvalación, tramo correspondiente al frontis de la Facultad de Medicina Veterinaria", consistente en afectar 850.62 m<sup>2</sup>, la demolición del cerco existente y su reposición por parte de EMAPE, según planos que forman parte de la presente resolución.

#### **Exp. N° 00473-SG-2018**

**Señor Rector:** Este tema fue discutido ampliamente en el consejo universitario y hubo un acuerdo por unanimidad y le voy a pedir al decano Rosadio que nos explique al respectó.

**Decano Raúl Rosadio:** Este es un problema que atañe ya varios años y recientemente a raíz de la ejecución de los juegos panamericanos que se avecina en el Perú, EMAPE conjuntamente con la municipalidad de San Borja se acercó a nosotros para ver esta posibilidad de afectar los 850.62 m<sup>2</sup>. Esto ha sido discutido y aprobado por unanimidad en nuestra facultad y consecuentemente pasado al consejo universitario en el cual fue aprobado también por unanimidad en el mes de octubre. EMAPE se ha acercado a nosotros nuevamente porque ya están a puertas de iniciar el proyecto y recién me entero que están pidiendo una ratificación por este colegiado, y debo manifestar nuevamente que esto ha sido discutido, conversado, no solo con toda la parte de estudiantes, docentes, trabajadores de nuestra facultad, sino apoyados insistentemente por nuestros vecinos adherentes de nuestra facultad, porque a la entrada a la mano derecha existe un paradero informal y eso se ha convertido en un área de inseguridad y acoso sexual de los jaladores de los buses hacia nuestras estudiantes; un urinario, es inaudito que puedan ver eso; y todos, la comunidad, hemos dicho que esto se tiene que parar y felizmente existe la remodelación de la Av. Circunvalación que nos permite hacer todo ese mejoramiento a nivel central. Es una casi necesidad para nuestra comunidad veterinaria que esta propuesta sea ratificada también para la asamblea universitaria. Si algo más puedo informar lo puedo hacer con mayor gusto.

**Profesor Gonzalo Espino:** Voy a pedir que el decano Rosadio informe qué está sucediendo porque la resolución dice en su primer resolutive que se va a aprobar una propuesta de ejecución Geometría Vial consistente en afectar 850.62 m<sup>2</sup>. Nosotros tenemos una pésima experiencia, el rector de mala recordación Izquierdo, nos quitó y nos ha dejado algo en la Av. Universitaria que hasta ahora no se resuelve. Él prometió y dijo que en las negociaciones de compensación teníamos terrenos en el norte de Lima, resultó que cuando se le pidió la documentación, no lo tenía. Sería bueno que nos explique qué significa este concepto de afectar porque sin duda le damos la razón a usted colega decano, porque si se trata en defender a la población sanmarquina nosotros somos los primeros en hacerlo.

**Alumno Gerardo Salas:** Solicitaría al señor Ivar que pueda explicar de manera detallada cuál va a hacer la propia afectación y la ganancia, porque yo estuve en ese consejo donde fue expuesto este proyecto. Donde se asumía que lo que se perdía era poco en relación al metraje que se ganaba, pero eso es algo que se ha discutido de manera profunda

ante los miembros del consejo, pero esta es otra instancia, y si bien es cierto ya ha habido un acuerdo, creo que para que haya certeza sobre una opinión, corresponde dar un mínimo repaso de lo que fue discutido esa vez y que en su momento lograron unanimidad en el consejo; porque la resolución como está escrita parece una pérdida. Nadie lo va a aceptar.

**Señor Rector:** Pediría al Dr. Rosadio que explique cuál es la propuesta que planteó EMAPE y aparte de eso, cuáles son los valores agregados, porque aparte de lo que es la remodelación de entrada, ellos compensaban con un terreno adicional colindante con él.

**Decano Raúl Rosadio:** Sí así es. Bueno, ¿no está en la resolución por qué? Porque hacia el lado derecho de la entrada hacia la facultad de veterinaria existía una calle que tenía conexión con el otro lado. Históricamente esa salida fue bloqueada. Consecuentemente ya no existe esa calle, y nosotros lo hemos internalizado, no sé si es el término adecuado, inclusive la municipalidad llama pasaje san marcos, y cuando hemos negociado con ellos, les hemos dicho: "damos esta cantidad de terreno 850 m<sup>2</sup>, pero la municipalidad nos cede ese denominado pasaje san marcos que ahorita no tengo en mi mente cuánto es el terreno, pero es mucho más de lo que estamos dando nosotros; pero eso necesariamente no puede estar acá porque esa es una conversación, un acuerdo con la municipalidad de San Borja, ya hemos iniciado la petición de que nos cedan ese terreno pero ese es un proceso. Ese espacio lo tenemos más de 40 años anexado sin conseguirlo oficialmente para la facultad de medicina veterinaria, que es el famoso pasaje san marcos.

**Señor Rector:** Raúl, ¿ese pasaje está prácticamente cerrado dentro de la facultad de veterinaria?

**Decano Raúl Rosadio:** Así es señor rector.

Es imposible que quieran entrar por ahí. Eso está cercado.

**Señor Rector:** ¿Al momento de hacer la nueva delimitación y la nueva entrada de veterinaria quedaría protegido esto?

**Decano Raúl Rosadio:** Sí, pero la afectación es prácticamente por la Av. Circunvalación que va a ser ampliada, inclusive nos dan una seguridad vial porque últimamente si ustedes miran la facultad, salimos hacia una vía rápida. Ahora no va a ser así. Vamos a salir por una vía auxiliar que nos da seguridad vial para los que salen y entran, y el acceso vehicular. Nuevamente, lo del pasaje san marcos se va a regularizar, pero eso no tiene que estar metido dentro de esto porque eso es parte de otro asunto.

**Profesora María del Socorro Torres:** Me llama la atención que siendo una universidad que cuenta con todos los adelantos científicos y tecnológicos no hayamos podido tener a la mano una foto, un mapa, una diagramación de lo que tenemos actualmente, y de cómo va a quedar. Hubiera sido muy ilustrativo para la asamblea, órgano máximo de la universidad, que tiene que tomar una decisión, contar con esa información. Por eso es que he solicitado el uso de la palabra, porque estamos hablando de 850 m<sup>2</sup> y que el señor decano acaba de manifestar que de la buena voluntad del alcalde nos van a dar un terreno adicional, ¿de la buena voluntad qué dice nuestro decano de derecho? Sinceramente, me preocupo por esta exposición.

**Señor Rector:** Ya estamos en posesión.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Debemos tomar en cuenta que no podemos colocar una cosa al lado de la otra; más allá de que nos puedan dar un terreno o no nos puedan dar un terreno, es que la facultad no soporta ya por las razones que ha explicado el decano. Es peligroso porque la facultad está impidiendo una vía alterna a la Av. Circunvalación. No hay esa avenida alterna porque nosotros no lo estamos permitiendo, entonces, nosotros tenemos que ceder ese paso para que hagan la salida alterna con fines de seguridad y todo se arreglaría. Por eso es que no tiene que ver una conexión con la otra. Sobre el terreno estamos ahí 50 años, es decir, ya hay un portón años de años que impide el ingreso de gente ahí. Ese terreno está anexado a nuestro terreno. Lo que sí es cierto es que hay que hacer un trato con la municipalidad para que eso se ceda. Siempre han demostrado su disposición para hacerlo, pero yo digo, no lo tenemos todavía, pero no va una cosa con la otra porque se necesita hacer ese corte más allá de lo que se pueda pedir a la municipalidad y que lo compense con terreno que eso no tiene mucho sentido en estos tiempos.

**Profesor Carlos Cabrera:** Creemos que tiene que haber una documentación que sustente esta sesión. Hay la mejor voluntad por parte de la municipalidad, por parte de nuestras autoridades, pero ya con la experiencia que tenemos del cerco perimétrico de nuestra universidad, tenemos que tener un documento que sustente eso, porque ya el señor alcalde termina su gestión, ¿y qué es lo que va a pasar después?, eso hay que tener en cuenta.

**Profesor Ángel Bustamante:** En la universidad tenemos una facultad de derecho, tenemos geografía territorial, y dice acá, se acompaña planos que forman parte de la presente resolución. Este tipo de cosas se debaten haciendo una presentación de la zona afectada, de la zona que va a ser cambiada, que no solamente puede ser el mismo terreno de veterinaria, podría ser una zona por ejemplo en el sur, que podría servir para la universidad, ya que no tiene su playa de verano para los profesores sanmarquinos. Acá no estamos pidiendo nada, todo está verbal. Parece que estamos haciendo una inversión con Clae. Se necesitan dimensiones correctas. Cuánto es el área que nos van a dar, o si preferimos otra área. Todo eso tiene que estar plasmado en un documento porque si no las palabras se las lleva el viento.

**Decano Sergio Ronceros:** Para decir lo siguiente. Esta es una obra de EMAPE, y una obra de EMAPE es en común. Esa vía se va hacer de todas maneras. Lo cedamos nosotros o no lo cedamos. Lo que van a hacer si nosotros no cedemos, es cotizarlo y decirnos cuánto cuesta. Esto tendríamos que discutirlo muy bien con la municipalidad y con EMAPE, para sacar el mayor beneficio posible, pero oponernos va a ser inútil porque esto es un bien común. Se está beneficiando a la comunidad, porque si no podemos terminar como el Jockey todo destruido, como la zona del Derby. Hay que meditarlo. No hay que decidir con la cabeza caliente. Hay que ver bien cuál es el mejor beneficio para la facultad y para la universidad.

**Profesor Nicolás Lynch:** Tenemos en la asamblea la mejor voluntad de solucionar este problema. Como dice el decano de medicina, es una obra pública, y que le está quitando algo a la universidad, sin embargo, tenemos una mala experiencia que hasta el día de hoy no se soluciona con la municipalidad de Lima, que dicho sea de paso hay un informe pendiente de su parte señor rector e importante. Habiendo esa mala experiencia y la mala recordación de esa asamblea universitaria que aprobó el plan del rector Izquierdo, por el cual San Marcos después perdió todos los juicios con la municipalidad de Lima, teniendo esa mala recordación lo único que pedimos es que se formalice el ofrecimiento de la municipalidad de San Borja, no son dos personas jurídicas, San Marcos y EMAPE, sino son tres, también está la municipalidad de San Borja, entonces, que se produzca la formalidad del caso y creo que todos tenemos la mejor voluntad de apoyar una mejor solución lo más rápido posible, pero que la asamblea universitaria vote algo sin papeles de por medio y con la memoria que tenemos de lo mal que nos fue con la municipalidad de Lima, yo creo que es complicado. No me dejará mentir el Dr. Small, la buena voluntad si no está refrendada por un papel firmado por la autoridad respectiva se presta a cualquier cosa desafortunadamente.

**Decano Raúl Rosadio:** Señor Rector, entiendo la preocupación, pero debo decirles que para pedir tanto a la facultad de veterinaria como al consejo universitario, se presentó, y aquí dice en la resolución, se anexan los planos. Todos los planos fueron visados por la municipalidad de San Borja y EMAPE, igualmente se anexaron actas de todos los integrantes que alcanzaron este acuerdo, incluyendo nuevamente el grupo de vecinos, eso está anexado con actas, ahí existen planos precisos. Desgraciadamente yo ayer me enteré de que esto iba a ser presentado hoy. La vez pasada estuvo el personal de infraestructura en el consejo universitario y presentó el plano abiertamente. Todo eso existe. Aquí solamente ha venido la resolución pero nosotros ya llevamos casi un año al llegar a este efecto resolutorio de acuerdos, reuniones, y todos los pormenores, inclusive, la municipalidad de San Borja nos pedía mucho más, y eso es lo que nos avaló EMAPE, que estaba bien lo que nosotros decíamos, porque antes nos pedían como 2000 m<sup>2</sup>, y llegamos a esto. Entiendo la preocupación, pero nuevamente, los que son integrantes del consejo universitario recordarán que esto fue presentado con los planos que se tiene para aprobar este pedido.

**Señor Rector:** Para evitar cualquier conjetura yo creo que vamos a buscar una próxima asamblea universitaria, donde se entregue todos los documentos pertinentes para poderlo discutir. Les propongo lo siguiente. No sé si podría ser el mismo día de la elección del comité electoral. Podemos hacer una asamblea extraordinaria para ver este punto, con todos los documentos a la mano. ¿De acuerdo? Muy bien.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

...\*...